



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

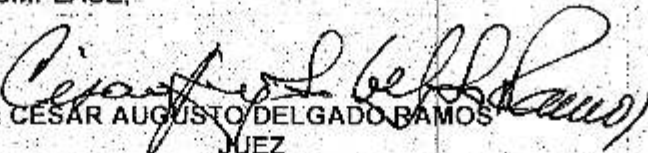
Ibagué, Seis (6) de Septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014 - 176
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JORGE ALBERTO ORTIZ CRUZ
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del ocho (8) de Agosto de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual aceptó el desistimiento del recurso de apelación presentado por la parte demandante contra la sentencia proferida por este Despacho el once (11) de Marzo de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaria liquidense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de primera instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 126-127

² Folios 100-102